GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

RESTABLECIMIENTO DE MASA FORESTAL EN MVMC DE NOGUEIRÓ. AYUNTAMIENTO DE A CAÑIZA (PONTEVEDRA)

TITULAR: **FORESTACIÓN GALICIA, S.A.**

Código: 2021-b092 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común.		
Localización:	A Cañiza (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	14,66 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/08/2018	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Regenerado de *Pinus pinaster*

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	10.697 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	194 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***1.945 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Creación empleo rural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y ortofotos SIGPAC 2010, 2014 y 2020.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de Aprobación de Ayuda para acciones selvícolas de prevención de daños causados en bosques incendiados de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Compromiso de permanencia incluido en el contrato entre promotor y propietario MVMC de Noigueró.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos de absorción de los propietarios al promotor del proyecto.

Datos de contacto: FORESTACIÓN GALICIA, S.A.
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO_2 generados en este proyecto es la organización Forestación Galicia S.A, que ha llevado a cabo los trabajos de repoblación y mantenimiento de la plantación, asesorando también a la propietaria de los terrenos la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Nogueiró perteneciente a los vecinos de la parroquia de Nogueiró en el Ayuntamiento de A Cañiza de la provincia de Pontevedra.

La zona

El área de actuación se compone de una superficie total de 16,72 hectáreas, las actuaciones están orientadas al restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en el monte vecinal en mano común.

La plantación

El tratamiento de la masa consiste principalmente en el clareo manual con motosierras y/o desbrozadoras sobre la masa procedente de regeneración natural con una densidad de 3.000 pies/hectárea hasta llegar a una densidad de 1.100 pies/hectárea. Se realiza un triturado mecanizado o picado de los restos generados en el tratamiento.

El objetivo principal de la masa es el productor no intensivo para la producción de madera de trituración y un porcentaje de madera de sierra.

Se realizarán tratamientos de podas hasta una altura de 2,5-3 metros, cuando la altura del árbol alcance los 6-7 metros y su diámetro medio sea de aproximadamente 10 centímetros. Se estima que las podas se realicen entre los 8-12 años de vida de la planta regenerada.

También se hacen claras con el objetivo de fomentar el crecimiento en diámetro y por tanto el volumen de la masa forestal, se realizará una clara por lo bajo y selectiva hasta dejar 850 pies/hectárea ejecutada entre los 15-20 años de edad, en la clara se extraerán principalmente todos aquellos pies torcidos o de mal porte.

Por último, se establece una edad de corta final de 40 años, se utilizará el método de cortas por rodales de no más de 5 hectáreas de forma discontinua.